

**SISTEMA NOTARIAL**

0001

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P05067	No. De Fojas	5			
ACTO O CONTRATO						
PRORROGA DE PLAZO DE DURACION						
FECHA						
23/10/2014 13:15:35						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona JURIDICA	ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CIA. LTDA.	Cédula de Ciudadanía	0101526382	Ecuatoriana	GERENTE	ISAAC ELIODORO ALVAREZ GRANDA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
PRORROGA DE PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CIA. LTDA.						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MH

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1

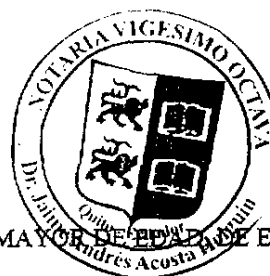
2014	17	01	28	P05067
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CIA. LTDA.
CUANTÍA INDETERMINADA
DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, ANTE MÍ DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL DOCTOR ISAAC ELIODORO ÁLVAREZ GRANDA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CIA. LTDA., SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA., EL DR. ISAAC ELIODORO ÁLVAREZ GRANDA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2



0002

LEGAL DE LA PRECITADA SOCIEDAD. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN MÉDICO, LEGALMENTE CAPAZ ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTADA DE LA PRECITADA COMPAÑÍA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑÍA ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA., SE CONSTITUYÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA, EL VEINTITRÉS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE CUENCA, EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. DOS) A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, LA COMPAÑÍA ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA. REALIZÓ EL CAMBIO DE DOMICILIO A QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, REFORMÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL. LA PRECITADA ESCRITURA FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. TRES) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, LA COMPAÑÍA ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA., REALIZÓ LA REFORMA Y CODIFICACIÓN INTEGRAL DE SU ESTATUTO SOCIAL. LA PRECITADA ESCRITURA FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. CUATRO) CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, RESOLVIÓ LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA. POR SETENTA Y CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y POR ENDE LA CORRESPONDIENTE REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL. TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- EN BASE A LA DECISIÓN VÁLIDAMENTE ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, EN ADELANTE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL EL CUAL DIRÁ: "ARTÍCULO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

QUINTO.- PLAZO.- LA COMPAÑÍA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE SETENTA Y CINCO AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, PLAZO QUE PODRÁ SER RESTRINGIDO O PRORROGADO POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS." CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES: A) ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS; B) NOMBRAMIENTO DE GERENTE; Y C) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL GERENTE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR MILTON RIVADENEIRA AVENATTI, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NÚMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



DR. ISAAC ELIODORO ÁLVAREZ GRANDA
GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
ÁLVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CIA. LTDA.

C.C. 0101526382



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



77736



Quito DM, 10 de enero de 2013

Señor Doctor
Isaac Eliodoro Álvarez Granda
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el 10 de enero de 2013, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE** de la compañía por el plazo estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.**, se constituyó a través de escritura pública otorgada el 23 de abril de 1992 ante el Notario Sexto de Cuenca y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 20 de mayo de 1992. La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito mediante escritura otorgada el 01 de abril de 1993 ante el notario décimo noveno del cantón Quito e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 02 de junio de 1993. Las facultades constan adicionalmente en la escritura pública de reforma y codificación integral del estatuto social, otorgada el 18 de julio de 1994 ante el notario vigésimo segundo de Quito e inscrita en el Registro mercantil de ese cantón el 30 de enero de 1995.

En señal de aceptación del cargo solicito a usted se sirva firmar al pie de la presente.

Debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios.

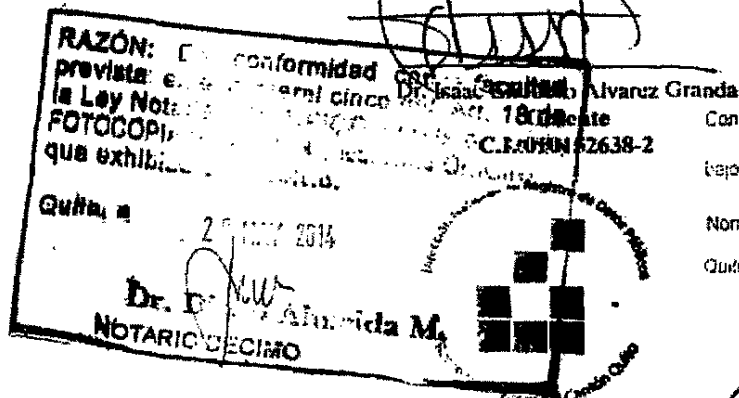
Atentamente,

Dr. Milton Alberto Rivadeneira Avenatti
C.I. 170898038-6

ACEPTACIÓN

Dr. Isaac Eliodoro Álvarez Granda, de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de identidad y ciudadanía No. 010152638-2, en la ciudad de Quito DM, hoy 10 de enero de 2013, acepto la designación al cargo de **GERENTE** de la compañía **ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.**, cargo que lo desempeñaré por el periodo estatutario de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **1194** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**
22 ENE 2013

Quito, 22 de enero de 2013

Dr. Milton RIVADENEIRA Avenatti
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Es compulsada de la copia que en 1 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 23-10-14



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 20 de octubre de 2014**



En la ciudad de Quito, el día de hoy 20 de octubre de 2014, a las 10h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle La Isla N31-12 y San Gabriel, se reúnen las siguientes personas:

Nombre del socio	Capital pagado	No. participaciones	% de participación
Isaac Eliodoro Alvarez Granda	US \$ 980.000 ⁰⁰	980.000	98%
Isaac Eduardo Alvarez Larrea	US \$ 10.000 ⁰⁰	10.000	1%
Mayra Gabriela Alvarez Larrea	US \$ 10.000 ⁰⁰	10.000	1%
TOTAL	US \$ 1'000.000⁰⁰	1'000.000	100%

Una vez verificado el quórum y hallándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Señor Isaac Álvarez Larrea y actúa como secretario el Dr. Isaac Alvarez Granda, quienes ostentan los cargos de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados y que versa sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Ampliación del plazo de duración de la compañía; y,
- 2) Reforma del estatuto social.

Una vez que se ha dado lectura del orden del día, se procede a tratar el primer y único punto que versa sobre la ampliación del plazo de duración de la compañía.

Toma la palabra el Dr. Isaac Alvarez Granda quien manifiesta que, dentro del giro ordinario de la compañía está la venta de equipos médicos, sobre los cuales otorga en promedio una garantía de diez años.

Debido a que está próximo a cumplirse el plazo de duración de la compañía que se fijó en veinticinco años, es necesario que se proceda con la prórroga del plazo de duración.

Es por esto que pone a consideración de la Junta General Universal de Socios, la ampliación del plazo duración de la compañía por setenta y cinco años más,

contados a partir de la inscripción de la escritura pública correspondiente en el registro mercantil.

Luego de las deliberaciones correspondientes y por unanimidad, se aprueba la ampliación del plazo por setenta y cinco años.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día se procede a tratar el segundo y último punto que versa sobre la reforma del estatuto social.

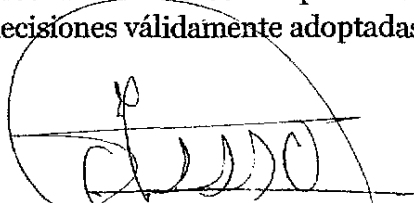
Nuevamente toma la palabra el Dr. Isaac Álvarez quien manifiesta que, en concordancia con lo resuelto en el punto anterior, se debe reformar el artículo quinto de la escritura pública que contiene la reforma y codificación integral de los estatutos sociales de la compañía otorgada ante el notario vigésimo segundo del cantón Quito, Dr. Manuel José Aguirre el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, el cual en adelante dirá:

“ARTÍCULO QUINTO.- PLAZO.- La compañía tendrá una duración de setenta y cinco años contados desde la fecha de inscripción en el registro mercantil, plazo que podrá ser restringido o prorrogado por resolución de la Junta General de Socios.”

Luego de las deliberaciones correspondientes y por unanimidad, se aprueba la reforma del artículo quinto, con el texto señalado.

Una vez resuelto todos los puntos del orden del día, se concede un receso de veinte minutos para redactar el Acta.

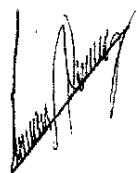
A las 10h45, se reinstala la Junta General Universal de socios y se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad para lo cual suscriben todos socios presentes en unidad de acto y en ratificación de las decisiones válidamente adoptadas.



Dr. Isaac Alvarez Granda
SOCIO / GERENTE



Srta. Mayra Alvarez Larrea
SOCIO



Sr. Isaac Alvarez Larrea
SOCIO / PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA N. 010152638-2

CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ GRANDA
ISAAC ELIODORO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

**MARIA JOSE
LARRERA CARRERA**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-11

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0062 **0101526382**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ALVAREZ GRANDA ISAAC ELIODORO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **RUMIPAMBA** 1
QUITO **PARRAGUÁ** 1
CANTÓN **ZONA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

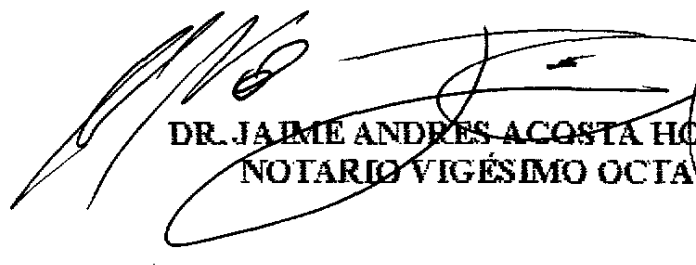
RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DE DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA COPIA(S) UN(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 23 DE Octubre DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CIA. LTDA.,
FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 4 DE NOVIEMBRE DEL 2014.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



MH
Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 72935

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48733
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5102
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101526382	ALVAREZ GRANDA ISAAC ELIODORO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	65 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

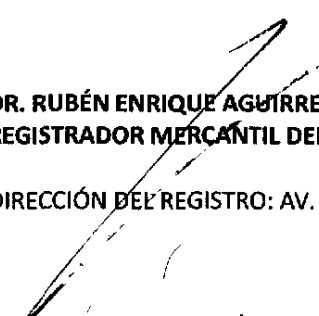
NO APLICA

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1190 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE JUNIO DE 1993, TOMO: 124.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DE(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL